

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones sobre la «Estrategia de ampliación de la UE 2016-2017»

(2017/C 306/09)

Ponente:	Rait Pihelgas (EE/ADLE), alcalde de Ambla
Documento de referencia:	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Comunicación de 2016 sobre la política de ampliación de la UE
	COM(2016) 715 final
	Estrategia de ampliación de la UE 2016-2017

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR)

Observaciones generales

1. declara que la estrategia de ampliación y la adhesión de nuevos miembros a la UE constituyen una garantía para la puesta en práctica de las políticas de la Unión y el éxito de Europa en su conjunto, y afirma que la ampliación es la herramienta de política exterior más potente de la UE;
2. constata que la visión de la actual Comisión Europea —durante su mandato (2014-2019) no habrá nuevas ampliaciones de la Unión Europea, pero el actual proceso de ampliación seguirá su curso— ha llegado a un punto en el que las negociaciones de ampliación con Turquía ha quedado congeladas por distintos motivos políticos. Al mismo tiempo, los países de los Balcanes Occidentales que lindan con Estados miembros de la UE han comenzado a participar directamente en las medidas políticas de la Comisión Europea, ya que, con independencia del proceso de ampliación, también están estrechamente asociados a la política de migración de la UE (ruta de los Balcanes Occidentales) y los ámbitos políticos conexos, como la seguridad;
3. constata que los países de los Balcanes Occidentales que aspiran a adherirse a la UE abordan los retos (en particular, los intentos cada vez más numerosos desde el exterior de apartar a estos países de la senda europea) de manera constructiva en cooperación con las instituciones de la UE, y celebra su disposición a ser parte de la solución de los problemas que la Unión Europea afronta en materia de migración y también de seguridad;
4. subraya que las nuevas relaciones de cooperación entre la Comisión Europea y los países de los Balcanes Occidentales presuponen responsabilidad para cumplir los compromisos y las condiciones de ampliación de la UE; destaca que las negociaciones deben evaluar objetivamente la preparación y los progresos de los países candidatos en el cumplimiento de los criterios políticos y económicos y que las condiciones no deben modificarse durante el proceso para responder a las sensibilidades de una u otra parte negociadora;
5. opina que es esencial considerar públicamente los resultados y los progresos alcanzados por los países candidatos y candidatos potenciales durante el proceso de ampliación como la confirmación de que la Unión Europea sigue abierta a todos los que quieran alcanzar los mismos objetivos y compartir los mismos valores;
6. acoge favorablemente la referencia de la Comisión al papel clave de los entes regionales y locales; reitera la necesidad de abordar mejor y de manera más pormenorizada en las comunicaciones e informes los aspectos relativos a la gobernanza regional y local, incluso cuando no exista ningún capítulo del acervo dedicado específicamente a ello, ni ningún modelo europeo establecido sobre la cuestión de la descentralización y la gobernanza multinivel;
7. a la luz de los nuevos retos globales y los grandes cambios ocurridos en el contexto internacional, en particular en las inmediaciones de los países de los Balcanes Occidentales, constata que es necesario abordar de forma continuada y pública la cuestión de la ampliación de la UE (mediante reuniones, conferencias, etc.) a escala regional y paneuropea, de modo que la perspectiva europea de estos países siga presente en la agenda;

8. opina que, como en el caso de las decisiones de la Comisión directamente vinculadas con la UE, también en los debates y decisiones sobre la estrategia de ampliación debe destacarse de manera explícita la perspectiva de la juventud para dejar claro a las nuevas generaciones que nuestra casa actual y futura –la Unión Europea– garantiza a todos los jóvenes oportunidades de educación, cultura y empleo;

9. celebra la creación, acordada durante la Cumbre de París (4 de julio de 2016), de una agencia regional de cooperación para la juventud y el inicio de sus actividades, y recomienda que los servicios sociales para menores de los nuevos y eficientes Estados miembros participen en esta tarea;

10. apoya firmemente el establecimiento de programas anuales de reformas económicas y recomienda, sobre la base de la experiencia adquirida, que tanto los entes locales y regionales como los ciudadanos participen en los procesos de elaboración de proyectos y presupuestos, ya que es precisamente en el nivel local y regional donde mejor se perciben su funcionamiento y eficacia;

11. subraya la importancia de los entes locales y regionales para difundir información sobre el proceso de ampliación en su conjunto, proceso que puede contar con amplio apoyo público si se informa al conjunto de la sociedad adecuadamente sobre los beneficios de la ampliación;

Estado de Derecho y derechos fundamentales

12. señala que el Estado de Derecho, unos derechos fundamentales efectivos y una política sincera y transparente son condiciones básicas para la ampliación; espera que los países candidatos y candidatos potenciales se esfuercen claramente por lograr estos objetivos;

13. apoya el enfoque de «primero lo esencial» en la estrategia de ampliación, es decir, en todos los países candidatos y candidatos potenciales deben lograrse progresos más rápidos a la hora de establecer el Estado de Derecho y el sistema judicial, garantizar los derechos fundamentales, la libertad y la seguridad y consolidar la protección de las minorías y la igualdad de género; señala que es importante cooperar con el Consejo de Europa y su Congreso de Poderes Locales y Regionales en materia de derechos fundamentales, Estado de Derecho y democracia local;

14. celebra la atención que se presta a la libertad de expresión, pero destaca que debe ir acompañada de una mayor cultura política general, y el buen comportamiento de los responsables políticos, principalmente a escala local y regional, ofrece la mejor garantía para avanzar en este sentido (es preciso eludir provocaciones y enfrentamientos con los países vecinos, evitar comentarios negativos, mostrar sensibilidad por las necesidades de los grupos vulnerables y desfavorecidos, tener en cuenta la situación de las minorías, etc.);

15. considera que la libertad de prensa es esencial para garantizar el pluralismo de una sociedad democrática. La estructura de propiedad de los medios de comunicación constituye un grave problema. De hecho, si no garantiza el derecho de los ciudadanos a una información independiente, podría dificultarse la creación de una administración imparcial y transparente en el plano político y la promoción de la democracia en su conjunto;

16. acoge favorablemente la creación de una oficina de lucha contra la corrupción en Montenegro como ejemplo para todos los países de la región y subraya la importancia de combatir la corrupción de los sectores público y privado en todos los niveles de gobierno y sociedad;

17. señala que es preciso combatir el racismo, la xenofobia, el extremismo, la radicalización y el terrorismo, ya que ponen en cuestión los valores y derechos de todas las personas. Es importante realizar una labor de prevención entre los jóvenes para concienciarlos de que los Estados miembros de la UE están comprometidos a ofrecer a la juventud un mundo seguro con buenas perspectivas de educación y empleo;

Desarrollo económico y conectividad

18. celebra que se pongan a disposición de los países candidatos y candidatos potenciales ayuda y recursos; sin embargo, la ayuda debe ser suficiente y su uso y gestión, eficaces y transparentes;

19. acoge favorablemente que la atención se centre en la agenda de conectividad y las iniciativas regionales adoptadas por la UE (Proceso de Berlín, etc.), que deberían ser más inclusivas; subraya la necesidad de contar con la participación de los entes locales y regionales y las autoridades nacionales de los países candidatos y candidatos potenciales; pide prestar especial atención a las experiencias de los nuevos Estados miembros y contar con la participación de expertos de la UE, en particular de estos países, a la hora de diseñar y ejecutar proyectos de inversión (en los ámbitos del transporte, la energía, las telecomunicaciones digitales, la educación, la juventud y otras áreas relacionadas con el desarrollo digital);

20. apoya a los comités nacionales de inversión de los países beneficiarios de los Balcanes Occidentales para crear un listado único de proyectos, insta a mejorar la coordinación de los instrumentos estructurales y considera que estos representan una posibilidad de emprender proyectos de desarrollo digital en los países de los Balcanes Occidentales;

Cooperación regional entre países de la ampliación

21. acoge con satisfacción y respalda todos los desarrollos positivos en las relaciones entre países candidatos y candidatos potenciales, en particular la reconciliación y la instauración de un clima de confianza, pero hace un llamamiento a que se logren tanto progresos tangibles sobre las cuestiones pendientes como resultados sostenibles, respetando el principio de relaciones de buena vecindad; pide a los entes locales y regionales que hagan públicos de modo más eficaz sus avances e iniciativas en este proceso, y celebra la difusión de experiencias y prácticas útiles;

22. se remite al potencial que revisten ciertas formas supramunicipales y transnacionales de acción colectiva, como la campaña «Let's do it!», para conservar un medio ambiente limpio;

23. insta a los países candidatos y candidatos potenciales a que hagan uso de los programas actuales de asociación y del programa TAIEX, estudien nuevas formas de cooperación e impulsen las iniciativas pertinentes;

24. celebra los resultados positivos de las recientes reuniones de los comités consultivos mixtos (CCM) y los grupos de trabajo (GT) del Comité Europeo de las Regiones con estos países; considera positiva la celebración del primer Día de la Ampliación (1-2 de junio de 2016) y recomienda organizar regularmente actos similares;

25. acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de organizar conferencias bajo el título «Speak up!» y la campaña destinada a organizar días de los medios de comunicación en la región. Estos actos constituyen una oportunidad para desarrollar los medios de comunicación —incluidas las redes sociales— en el ámbito nacional y regional, comparar los avances logrados por cada uno de los países durante el proceso de adhesión y hacer el mejor uso posible de los resultados alcanzados por los países vecinos;

26. considera que la participación de toda la región en un mismo proceso puede dar inicio a una cierta dinámica (también en los Balcanes Occidentales) y que es posible convencer a los ciudadanos de que el éxito de un país es el éxito de todos, lo que, hasta el momento, ha potenciado en todas partes el interés por los países vecinos y las relaciones recíprocas y ha impulsado una sana competencia y la asistencia mutua;

Migración

27. elogia las decisivas medidas tomadas por la Comisión sobre migración y las decisiones adoptadas en los años 2015 y 2016, ya que la situación actual de los refugiados y migrantes económicos afecta a toda la región y, en particular, a las rutas de los Balcanes Occidentales, que surgieron gran con rapidez; sin esfuerzos conjuntos, solidaridad y asunción mutua de responsabilidad no puede haber soluciones;

28. acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de reformar el sistema europeo común de asilo (segundo paquete, 13 de julio de 2016), reforma que prevé soluciones pormenorizadas (país tercero seguro, país de primer asilo y país de origen seguro) para todos los interesados afectados por la crisis migratoria, como garantías para menores no acompañados que solicitan asilo y un mecanismo de apoyo jurídico para solicitantes de asilo;

29. acoge con satisfacción los esfuerzos de los Estados miembros y, en particular, de los países candidatos a la hora de afrontar la crisis y movilizar recursos; señala que la acogida y la integración de migrantes y refugiados precisan mayores ayudas de la UE e inversiones en los Balcanes Occidentales para mejorar las oportunidades de empleo;

30. agradece a todos los municipios situados a lo largo de la ruta migratoria su inestimable ayuda y cooperación hasta el momento, y les anima a compartir sus experiencias y difundir sus buenas prácticas y conocimientos, que pueden resultar útiles cuando llegan, de forma imprevista, personas necesitadas de ayuda; insta a los entes locales a que intensifiquen la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de seres humanos; al mismo tiempo, subraya que las capacidades de los entes locales son limitadas y desiguales y que es preciso crear oportunidades para concederles ayuda adicional;

31. reitera que, habida cuenta de las prioridades y medidas acordadas en las Conclusiones del Consejo de 2015, sigue siendo necesario adoptar medidas preventivas y encauzar los esfuerzos, en particular, hacia aquellos refugiados que tienen derecho legítimo a la protección internacional;

32. asimismo, espera que la UE participe más activamente en las iniciativas y medidas políticas dirigidas a los países de origen de los migrantes cuyo objetivo es reducir de forma significativa el flujo hacia Europa tanto de refugiados que se ven obligados a abandonar sus países de origen como de migrantes económicos; al mismo tiempo, los procesos de paz en los países en conflicto deben ir acompañados de iniciativas diplomáticas eficaces;

Turquía

33. toma nota del resultado del referéndum del 16 abril sobre la modificación de la Constitución turca y de las conclusiones de la Misión Internacional de Observación del Referéndum, según las cuales las dos partes de la campaña no contaron con las mismas oportunidades y los votantes no recibieron una información imparcial;

34. recuerda la consolidada práctica internacional a nivel local en virtud de la cual los litigios sobre el recuento de votos pueden resolverse mediante un recuento parcial, y recomienda esta manera de proceder, cuando resulte oportuno y útil;

35. lamenta que los recientes acontecimientos políticos en Turquía pongan en entredicho el pleno compromiso del Gobierno turco con el conjunto de valores y principios fundacionales de la UE, en particular, la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, y toma nota de las consiguientes dudas en torno a la continuación del proceso de adhesión;

36. pide al Gobierno turco que rechace la pena de muerte en términos claros e inequívocos y que garantice, con pruebas fehacientes, que respeta plenamente el imperio de la ley y los derechos humanos de los miembros de la oposición turca, así como la libertad y la independencia de los medios de comunicación turcos e internacionales;

37. pide a las autoridades nacionales turcas que se aseguren de que la ejecución de cualquier futuro cambio de la Constitución no obre en detrimento del principio de subsidiariedad y la autonomía y capacidad de los entes locales turcos;

38. recuerda, habida cuenta de que Turquía es oficialmente un país candidato a la adhesión a la UE, que ha invitado y animado en numerosas ocasiones al Gobierno turco a crear con el CDR un comité consultivo mixto (CCM), en cuyo marco los representantes de los entes locales y regionales de ambas partes, elegidos para alcanzar un equilibrio de género, origen geográfico y afiliación política, podrán reunirse periódicamente y mantener un diálogo permanente; considera que en un contexto de prosecución del proceso de adhesión, los entes locales y regionales turcos y de la UE se verían beneficiados en gran medida por una relación formal a través de un CCM;

39. recuerda la difícil situación de los casi tres millones de refugiados sirios que se encuentran actualmente en Turquía y expresa su reconocimiento y solidaridad respecto de los ciudadanos y alcaldes, en particular, a lo largo de la frontera turca con Siria, que se ven obligados a encontrar soluciones prácticas para acoger a un gran número de refugiados, a veces equivalente a su propia población. Subraya que, en cualquier municipio, estos retos repercuten de manera considerable en diferentes servicios como la gestión del agua y los residuos, las escuelas, los servicios sanitarios, el transporte, las empresas y las infraestructuras locales, y que la situación no es sostenible;

40. toma nota de la queja formulada por el Gobierno turco en el sentido de que la UE no ha cumplido su parte del acuerdo alcanzado en 2016 para gestionar los flujos de migrantes y refugiados que llegan a Europa a través de Turquía y señala también que muchas provincias y municipios han tenido que prestar asistencia a migrantes y refugiados sin ayuda de la UE. Sin embargo, también señala que la UE, a través de organizaciones humanitarias asociadas, ha aportado una ayuda financiera muy sustancial a los refugiados sirios en Turquía y que los fondos se desembolsan en función de las necesidades reales y el cumplimiento de los compromisos contraídos. Toma nota de los retos de integración que se plantean a escala local y subraya el importante papel que la adquisición de capacidades puede desempeñar para facilitar la integración;

41. lamenta que las prometedoras conversaciones sobre Chipre parezcan haberse estancado y considera que su conclusión satisfactoria contribuiría de manera significativa a restaurar una parte de la confianza entre Turquía y la UE;

42. cree firmemente que una relación de trabajo eficaz entre los entes locales y regionales de ambas partes también puede contribuir –mediante el intercambio de buenas prácticas sobre cuestiones de orden práctico– a restaurar una parte de la confianza entre Turquía y la UE;

43. confirma su intención de continuar desarrollando un diálogo con alcaldes turcos en los órganos pertinentes del CDR, con el fin de intercambiar buenas prácticas y promover la subsidiariedad;

44. deplora el intento de golpe de Estado y las víctimas mortales, y declara su solidaridad con las instituciones democráticas; expresa, no obstante, su preocupación por el amplio alcance de las medidas adoptadas desde el intento de golpe, como las destituciones, detenciones y retenciones generalizadas, en particular, la retención y destitución de alcaldes elegidos y su sustitución por «alcaldes no elegidos, nombrados por las autoridades centrales», lo que debilita gravemente la democracia pluralista a nivel local;

45. espera que Turquía —sobre todo, en tanto que país candidato— respete los criterios más elevados en materia de democracia, Estado de Derecho y libertades fundamentales; expresa su especial inquietud por el continuo retroceso en la independencia y el funcionamiento del poder judicial, así como por lo que respecta a la libertad de expresión; manifiesta su preocupación por las restricciones y medidas específicas dirigidas contra periodistas, docentes y defensores de los derechos humanos, así como las prohibiciones frecuentes y desproporcionadas de medios de comunicación y redes sociales;

46. hace un llamamiento en favor de la aplicación plena y no discriminatoria del Protocolo Adicional al Acuerdo de Asociación UE-Turquía de cara a todos los Estados miembros de la UE, incluida la República de Chipre; pide a Turquía que se comprometa en términos inequívocos con el mantenimiento de relaciones de buena vecindad con todos sus vecinos, y con la resolución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; expresa su profunda preocupación a este respecto e insta a Turquía a que evite todo tipo de amenaza o actuación contra los Estados miembros; destaca la necesidad de respetar el derecho de todos los Estados miembros a celebrar acuerdos bilaterales y explorar y explotar recursos naturales con arreglo al acervo de la UE y el Derecho internacional, en particular, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; destaca, asimismo, la necesidad de respetar la soberanía y los derechos soberanos de los Estados miembros en lo que respecta a sus ZEE, sus aguas territoriales y su espacio aéreo;

47. pide a Turquía que comience a retirar sus fuerzas de Chipre y transfiera la zona inaccesible de Famagusta a las Naciones Unidas, de conformidad con la Resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; destaca que dichas medidas destinadas a generar confianza constituirían una oportunidad de crecimiento económico, social y regional para ambas comunidades; señala que el diálogo entre la sociedad civil en las comunidades locales puede contribuir a un acuerdo;

Montenegro

48. acoge con satisfacción que Montenegro se esfuerce por adherirse a la UE, pueda demostrar progresos a este respecto y haya firmado el Protocolo de adhesión a la OTAN, que permitirá a este país adherirse a la OTAN en 2017; asimismo, acoge favorablemente la firma de los tratados fronterizos con Bosnia y Herzegovina y Kosovo;

49. elogia la elevada participación de los electores y los partidos políticos en las elecciones parlamentarias celebradas en octubre de 2016, unas elecciones que, en circunstancias difíciles, obtuvieron un resultado positivo gracias a la estricta introducción de la primacía de la ley y cuyo éxito confirma las actuaciones políticas internas y externas llevadas a cabo hasta el momento;

50. destaca que ahora es importante que el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales sean creíbles y estén garantizados a escala local; espera que la creación de una agencia de lucha contra la corrupción incentive a llevar a cabo los planes locales de acción destinados a prevenir la corrupción y se instaure un sistema eficaz de control;

51. acoge favorablemente los esfuerzos realizados en materia de desarrollo profesional de los funcionarios locales, pero destaca la necesidad de seguir avanzando en este sentido (por ejemplo, mediante formación y procedimientos de contratación más transparentes basados en el principio del mérito); celebra las modificaciones introducidas en la legislación sobre la financiación de la autonomía local, y anima a realizar más esfuerzos para que dicha autonomía sea autosuficiente desde el punto de vista económico;

Serbia

52. toma nota de que, en 2016, tuvieron lugar en Serbia no solo elecciones locales y regionales sino también elecciones legislativas anticipadas, que han permitido confirmar la creciente diversidad política de la sociedad y, al mismo tiempo, el apoyo necesario de la mayoría ciudadana al partido en el poder. La adhesión a la UE sigue siendo la prioridad para este partido, a pesar de la complicada situación política exterior;

53. anima a Serbia a continuar impulsando las reformas necesarias para la adhesión y, por ello, a prestar especial atención al sistema judicial y a la lucha contra la corrupción; celebra la creación de un plan de acción concreto para aplicar los distintos capítulos y acoge con satisfacción que Serbia se haya convertido en el primer país candidato en introducir el Índice sobre la igualdad de género de la UE, lo que ha despertado la admiración general;

54. acoge favorablemente los progresos realizados a la hora de aplicar el plan de acción del Gobierno para las minorías nacionales; toma nota con satisfacción de que los más altos representantes del Gobierno, en sus declaraciones, se pronuncian generalmente de forma tolerante hacia las minorías étnicas y de otro tipo;

55. celebra la normalización de las relaciones entre Serbia y Croacia y el diálogo entre Belgrado y Pristina (reapertura del puente de Mitrovica), que producen resultados tangibles para la población; anima a que se realicen nuevos progresos en la aplicación de los compromisos y los acuerdos, reforzando así la cooperación y la confianza; pide a las autoridades y los líderes de opinión que intenten activamente normalizar la situación;

56. acoge con satisfacción la estrategia de reforma de la administración pública y la estrategia de formación destinada a fomentar la autonomía local; considera positivo el trabajo de la Convención Nacional sobre la Integración Europea y las consultas a escala local;

Antigua República Yugoslava de Macedonia

57. recuerda que este país fue el primero en firmar un Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) y, a la luz de ello, expresa su preocupación por la paralización del proceso de integración, de la aplicación de los compromisos y de la realización de las reformas. El CDR expresa su preocupación por la prolongada crisis política en la antigua República Yugoslava de Macedonia y reclama a este país una voluntad política renovada de adhesión a la UE, respetando el cumplimiento de los compromisos del país;

58. constata que, sobre la base de los acuerdos políticos de junio y julio de 2015 alcanzados con la ayuda de la mediación internacional y de los nuevos acuerdos de julio y agosto de 2016, en diciembre de 2016 tuvieron lugar elecciones parlamentarias anticipadas (así como nuevas elecciones en dos distritos, que constituyeron un paso positivo para recuperar la confianza); se espera que se continúe aplicando la política actual y, en particular, el acuerdo sobre la aplicación de reformas prioritarias urgentes; la antigua República Yugoslava de Macedonia debe aplicar plenamente el acuerdo político adoptado en junio y julio de 2015 y tomar medidas inmediatas y concretas para promover y llevar a cabo las reformas prioritarias urgentes que se habían acordado;

59. subraya que la cuestión de si se recomendará al país iniciar negociaciones de adhesión para llevar a su conclusión lógica los resultados conseguidos depende de que se cumplan los criterios fijados por la UE, en consonancia con las conclusiones del Consejo de la UE de diciembre de 2015 y las conclusiones de la Presidencia eslovaca en el CAG (13.12.2016);

60. toma nota de los esfuerzos realizados por el país para hacer frente a la crisis migratoria y destaca que todos los problemas relacionados con esto pueden solucionarse en cooperación con la UE y otras organizaciones internacionales; hace especial hincapié en que sigue teniendo una importancia crucial mantener unas buenas relaciones de vecindad, lo que incluye la adopción de una solución, aceptable para ambas partes, sobre el nombre del país, en el marco de las conversaciones mantenidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

Albania

61. acoge favorablemente el relativo progreso que ha registrado Albania en las prioridades clave de reforma; no obstante, es preciso que el país siga avanzando en la aplicación de las reformas, en particular en los sectores que se refieren a las cinco prioridades clave, de manera sostenible, integral e integradora, centrándose en particular en el sector referente al Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías; de especial importancia en este contexto fue la adopción por consenso, el 22 de julio de 2016, de la reforma judicial durante el pleno del Parlamento. Ello ofrece nuevas oportunidades para reforzar la protección de los derechos humanos (incluidos la política antidiscriminación, los derechos de las minorías y los derechos sobre los bienes económicos en todo el territorio de Albania), aclarar las cuestiones relativas a la propiedad de la tierra, mejorar el entorno para las empresas y la inversión y combatir la economía informal; además, acoge favorablemente la estrategia y el plan de acción destinados a luchar contra la corrupción; insta a alcanzar mejores resultados en la elaboración de políticas y medidas legislativas y a aplicarlas adecuadamente, junto con medidas para combatir la delincuencia organizada, incluida la fabricación y el tráfico de drogas, en particular el cannabis, y subraya la gran importancia que tiene para Albania lograr resultados concretos y sostenibles en estos ámbitos;

62. constata que los progresos de Albania durante el proceso de adhesión se ven favorecidos por su pertenencia a la OTAN desde mayo de 2009, lo que tiene un efecto positivo en las reformas nacionales y la mejora de las relaciones entre Albania y Grecia;

63. señala que las elecciones locales, que tuvieron lugar en 2015 tras la reforma de la administración, se celebraron sin problemas dignos de mención, pero pide más imparcialidad y profesionalidad; asimismo, acoge favorablemente la comisión ad hoc creada por el Parlamento en relación con la reforma electoral; hace hincapié en las recomendaciones de la OSCE/OIDDH en este sentido, así como en las formuladas por el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y la misión del CDR de observación electoral para despolitizar la administración pública y garantizar su imparcialidad; a este respecto, confía en que estas recomendaciones se pondrán en práctica en las próximas elecciones parlamentarias, que deben ser libres, justas y fiables y deben celebrarse de conformidad con las normas internacionales;

64. aboga por que, también en el futuro, el proceso de reformas tenga un carácter ampliamente inclusivo y cuente con la participación de todas las fuerzas políticas, incluidas las de las minorías, y civiles, incluidas la oposición y las partes interesadas pertinentes, y en este sentido destaca como ejemplo positivo la labor del Consejo Nacional para la Integración Europea;

65. asimismo, celebra que se eligiera a los miembros del Consejo Nacional de la Sociedad Civil y que el Consejo asumiera sus funciones;

Bosnia y Herzegovina

66. acoge favorablemente que el país haya retomado el proceso de integración, habida cuenta de que la perspectiva europea constituye un incentivo clave para el país; exhorta a continuar cumpliendo con el programa de reformas, ya que la entrada en vigor del AEA demuestra que los compromisos pueden aportar resultados;

67. asimismo, celebra que Bosnia y Herzegovina presentara, el 15 de febrero de 2016, su solicitud de adhesión a la Unión Europea, lo que supone un impulso para el país y para el proceso de adhesión; por este motivo, subraya que debe mantenerse esta dinámica a fin de poder lograr progresos significativos en la aplicación del programa de reformas necesarias para avanzar por esta vía;

68. constata que la publicación, el 30 de junio de 2016, de los resultados del censo del mes de octubre de 2013 ha ayudado a los ciudadanos a comprender mejor los cambios que las elecciones de septiembre de 2016 trajeron al panorama político, que está sometido a una presión constante también desde fuera de la región;

69. insta a todos los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina a utilizar el período posterior a las elecciones para iniciar un nuevo intercambio de puntos de vista con la UE y los organismos internacionales pertinentes que permita resolver los problemas surgidos por razones históricas y crear una atmósfera nueva y positiva en las relaciones interétnicas; señala que, a la luz de las nuevas relaciones políticas, los responsables políticos y los líderes de opinión de la región pueden hacer mucho para fomentar el desarrollo local mediante su propio ejemplo e iniciativa;

70. subraya la importancia de la coordinación entre todos los niveles del gobierno y la administración para eliminar los obstáculos al funcionamiento del país, la aplicación efectiva del programa de reformas, la movilidad, las inversiones, los vínculos entre los diferentes ámbitos políticos y la creación de un espacio económico único; señala que descentralización no significa fragmentación y que se necesitan estrategias marco coordinadas a todos los niveles para aplicar las reformas; insta a que se establezcan objetivos comunes compatibles entre sí que rebasen los intereses individuales;

71. está convencido de que el mecanismo de coordinación sobre cuestiones de la UE que se lanzó en agosto de 2016 ayudará a mejorar la cooperación del país y sus entidades con la UE y sus instituciones y aprovechar plenamente los recursos de la Unión;

Kosovo ⁽¹⁾

72. celebra la firma y ratificación del Acuerdo de estabilización y asociación y su entrada en vigor el 1 de abril de 2016, que marca una nueva era en las relaciones de Kosovo con la UE; celebra asimismo la creación de salas especializadas y anima a Kosovo a seguir aplicando las reformas relativas a la UE (por ejemplo, la adopción del paquete legislativo sobre derechos humanos, la entrada en vigor de la agenda europea de reforma) y otras medidas positivas (como el proceso de normalización);

73. acoge favorablemente los resultados logrados en materia de liberalización de visado; subraya la importancia del cumplimiento de todos los requisitos pertinentes y exhorta a alcanzar nuevos progresos;

74. subraya la importancia de un diálogo político pacífico y multilateral en el Parlamento y en el seno de los entes locales para mejorar la imagen internacional de Kosovo;

75. acoge con satisfacción y respalda los cambios positivos en el diálogo entre Belgrado y Pristina (reapertura del puente de Mitrovica, acuerdo sobre las telecomunicaciones), que producen resultados tangibles para la población; anima a que se realicen nuevos progresos en el cumplimiento de los compromisos y la aplicación de los acuerdos, reforzando así la cooperación y la confianza; pide a las autoridades, los responsables políticos y los líderes de opinión que den ejemplo para normalizar la situación, lo que permitirá iniciar un proceso de adhesión fluido.

Bruselas, 12 de mayo de 2017.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Markku MARKKULA

⁽¹⁾ Esta denominación se entiende sin perjuicio de la posición sobre el estatuto de Kosovo y está en consonancia con la Resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.